

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército por la que se anuncia subasta para enajenar el material que se cita.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Burgos el día 14 de marzo de 1973 en los locales que ocupa la base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y debidamente reintegradas y dirigidas al Teniente Coronel Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar en Burgos conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.
Madrid, 22 de febrero de 1973.—1.649-C.

Corrección de erratas de la Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de los artículos que se indican.

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 22 de febrero de 1973, página 3554, primera y segunda columnas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de artículos y precio límite, donde dice: «4.411 uniformes lana caqui, modelo 67, al precio límite unitario de 1.700 pesetas», debe decir: «9.411 uniformes de lana caqui, modelo 67, al precio límite unitario de 1.700 pesetas.»

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Tribunal de Cuentas del Reino por la que se anuncia concurso para la enajenación y conversión en pasta de una partida de papel inútil, cuyo plazo de conservación ha caducado por la cualidad del servicio a que estuvo destinado.

Este concurso se verificará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto del concurso la venta de papel inútil en cantidad de doscientas cincuenta toneladas, 30 por 100 más o menos en la proporción de una séptima parte de papel de Archivo y seis séptimas partes de papel inferior, que se halla almacenado en los locales del Archivo del Tribunal de Cuentas del Reino, sitos en las calles de Fuencarral, 81, Ato-

cha, 85, y plaza del Campillo del Mundo Nuevo, 3, de esta capital.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso, solamente los almacenistas de papel y cartón recuperado, que acrediten su condición de tales con certificación del Sindicato Provincial del Papel y Artes Gráficas en que se hallen encuadrados, de fecha posterior a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando el recibo de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial correspondiente al pasado año.

Las demás condiciones, se hallan expuestas en la Secretaría General del Tribunal —Negociado de Archivo—, en donde podrán ser examinadas por los interesados, así como el papel que se enajena en horas de diez a trece de cualquier día laborable.

El plazo de admisión de proposiciones, será de quince días hábiles siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de febrero de 1973.—El Secretario general.—1.233-A.

Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (fábrica de papel de Burgos) por la que se anuncia subasta para la enajenación de doce (12) lotes de materiales no útiles.

Se anuncia venta en subasta pública de doce (12) lotes de materiales no útiles para los intereses de este Centro. El pliego de condiciones y demás detalles estarán a disposición de los interesados en la Secretaría de esta fábrica de Burgos, Fuentesillas, sin número, todos los días laborables, de diez a trece y de dieciséis treinta a dieciocho, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el día 26 del próximo mes de marzo, a las trece horas. El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 20 de febrero de 1973.—El Ingeniero Director.—1.308-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncian concursos para la adquisición del material que se cita.

Se hace saber a quienes deseen concurrir a esta petición de oferta para el suministro de mercancías con cargo a la financiación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que podrán recoger las correspondientes especificaciones en la Dirección de Compras de esta Red nacional, sita en la plaza de los Sagrados Corazones, número 7, Madrid-16.

Concurso BIRF número 59

Mercancía: Adquisición de 300 «containers» de tipo ordinario, categoría 20/8 ISO I.C.

Concurso BIRF número 60

Mercancía: Adquisición de 100 «containers» tipo OPEN-TOP.

Presentación de ofertas: Hasta las once horas del día 3 de abril de 1973 para los dos concursos.

Procedencia: Todos los países miembros del BIRF que mantengan relaciones diplomáticas con España y además Suiza, Méjico y Yugoslavia.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar públicamente para los dos concursos a las doce horas del mismo día señalado para la presentación de las ofertas en el domicilio arriba indicado.

Madrid, 17 de febrero de 1973.—El Director de Compras, José Luis Santiago de Meras.—566-11.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso de diversas clases de materiales inútiles.

La RENFE pone a la venta, mediante concurso público que se celebrará el día 12 de marzo de 1973, diversas clases de materiales inútiles aflorados en el período de seis meses.

Los pliegos de condiciones con la designación de los materiales se facilitarán en las Oficinas de Información del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos (paseo del Rey, 22, Madrid-8).

A los residentes fuera de Madrid que lo soliciten se les enviará por correo.

Madrid, 20 de febrero de 1973.—El Jefe del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, Francisco Javier Ortiz Abouin.—563-11.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación General de Universidades Laborales por la que se convoca concurso público para el suministro de diverso mobiliario y material de oficinas, talleres, laboratorios, didáctico general, menaje de comedor y cocina, material de servicios y dotación de instalaciones médico-sanitarias para equipar las diversas dependencias del Centro de Universidades Laborales de Málaga.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 2 de junio de 1971 y Resolución de esta Dirección General de Promoción Social de 31 de enero próximo pasado, se convoca concurso público para el suministro de diverso mobiliario y material de oficinas, talleres, laboratorios, didáctico general, menaje de comedor y cocina, material de servicios y dotación de instalaciones médico-sanitarias, para equipar las diversas dependencias del Centro de Universidades Laborales de Málaga.

Las ofertas se presentarán en el Registro del Servicio de Universidades Laborales (Ministerio de Trabajo, planta se-

gunda), dentro de los quince días siguientes a los de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Durante este plazo podrán ser examinados en dicho Registro los pliegos de condiciones y documentos del concurso, en los que se determinan las fianzas, plazos de entregas y especificaciones de los bienes a suministrar, así como otros extremos.

También podrán ser examinados los pliegos de condiciones y documentos del concurso en la Sección Económica Administrativa del Servicio de Universidades Laborales, calle Orense, 10, todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las distintas Universidades Laborales y Centros del Sistema, así como en la sede de la Delegación Provincial de Trabajo y Mutualidades Laborales de Málaga.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa designada tendrá lugar en los locales del Servicio de Universidades Laborales a las diez horas del día siguiente en que termine el plazo anteriormente señalado para la presentación de ofertas.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 1 de febrero de 1973.—El Director general de Promoción Social, Jefe del Servicio de Universidades Laborales, P. D., el Subdirector general de Promoción Social, José María Dilla Gutiérrez.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para la adquisición de marchamos sanitarios para cueros y pieles, grapas para los mismos y tenazas para su colocación, con destino a dependencias de la Dirección General de la Producción Agraria.

La Junta Central de Compras y Suministros del Ministerio de Agricultura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado, convoca concurso público para la adquisición de marchamos sanitarios para cueros y pieles, grapas para los mismos y tenazas para su colocación, con destino a dependencias de la Dirección General de la Producción Agraria, por importe de 3.250.000 pesetas.

Dicho concurso se regirá por el pliego de condiciones administrativas, particulares y económicas aprobado al efecto, que podrá ser examinado por los interesados en horas de oficina todos los días laborables en la Secretaría de la citada Junta, paseo de Infanta Isabel, número 1, de esta capital.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en el referido pliego de condiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de la constitución en la Caja General de Depósitos de una fianza provisional por importe de 65.000 pesetas o aval bancario formalizado según se dispone en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, deberán ser presentadas en el Registro General hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte (20) hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», corriendo la inserción de cuenta del adjudicatario.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, constituida en Mesa de Contratación, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión.

Madrid, 17 de febrero de 1973.—El Presidente de la Junta, Juan Manuel Priego Durán.—1.301-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras:

1.º Construcción de caseta para alojamiento de los equipos de reemisor de TV. (UHF) en Cabra.

Tipo de licitación: 627.952,30 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.
Garantía provisional: 31.398 pesetas.
Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.

2.º Pavimentación del Rincón del Santo Cristo en La Rambla.

Tipo de licitación: 174.430 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.
Garantía provisional: 3.489 pesetas.
Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y proyectos, se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación 1972/73.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas, se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número, con documento racional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 14 de febrero de 1973.—El Presidente, Manuel Santolalla de Lacalle.—1.213-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo tipo Jeep y otro denominado de «mando», con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

1.º Es objeto de este concurso, la adquisición de un vehículo tipo Jeep y otro denominado de «mando», con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

2.º Los oferentes deberán declarar documentalmentelmente el material que proponen es de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero.

3.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega que no podrá exceder de noventa días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garantías que ofrezcan para comprobar la calidad del material y su funcionamiento.

4.º El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la recepción definitiva del mencionado material, con cargo a la partida 6.1.85.0 del vigente presupuesto ordinario.

5.º Los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativos, se hallarán de manifiesto en la Sección 2.ª de la Secretaría General, en horas de nueve treinta a doce treinta.

6.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por el importe de 17.700 pesetas.

7.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la del 6 por 100 de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

8.º Las proposiciones según modelo inserto a continuación se presentarán en la Sección 2.ª de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de plicas se verificará a las doce horas del día siguiente al del vencimiento de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión con documento nacional de identidad número, con domicilio en en nombre propio (o en su caso en representación de) según se acredita con poder y documentación que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativos, para contratar mediante concurso la adquisición de un vehículo tipo Jeep y otro denominado de «mando» con destino al Servicio de Incendios, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de conforme en un todo con las mismas, se comprometo a suministrar con estricta sujeción a ellas el material anteriormente reseñado por el precio de (en letra) pesetas y mejoras, calidad del material y sistema que se detallan en la memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad estipulada como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad y en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastantado.

Asimismo declara bajo su responsabilidad que el material ofertado es de fabricación nacional, nacional pero parcialmente extranjera o totalmente extranjero, según corresponda.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de febrero de 1973.—El Secretario general.—1.190-A.